


ACTA DE SUSPENSIÓN N° 001 –VAD 932 DE 2022

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
NIT	NIT 890.980.153-1
CONTRATISTA	DOREE S.A.S.
NIT	901.511.452.-7
CONTRATO NÚMERO:	VAD 932 DE 2022
OBJETO:	“IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE FOTOGRAFÍAS EN GRAN FORMATO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600090839 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO Y LA GERENCIA DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”
FECHA DE INICIO:	03 DE AGOSTO DE 2022
VALOR INICIAL:	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$9.312.345) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DÍAS Y COMENZARÁ A EJECUTARSE A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE SUSPENSIÓN	11 DE AGOSTO DE 2022
SUPERVISOR:	KAROL FORERO PÁEZ – DIRECTORA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

El día 11 de agosto de 2022, en la ciudad de Medellín se reunieron de una parte, **LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA** identificado con cédula de ciudadanía **43.554.332**, Vicerrectora Administrativa, actuando en calidad de delegada por el señor rector según resolución rectoral número 215 del 02 de abril de 2018, **KAROL JULIETH FORERO PÁEZ**, en calidad de supervisora del contrato VAD 932 DE 2022 y de otra, la contratista **YENCY JANETH RIVERA LOPEZ** con cédula de ciudadanía 1.032.429.861, en calidad de representante legal de la entidad contratista **DOREE S.A.S con NIT 901.511.452.-7**, acordaron suspender bilateralmente la ejecución contractual del citado contrato, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que al día 29 de julio de 2022 se suscribió el contrato No. VAD 932 2022 entre la Institución Universitaria Pascual Bravo y DOREE S.A.S, cuyo objeto es: “Impresión e instalación de fotografías en gran formato en el marco del Contrato Interadministrativo

Tradición - Transformación - Innovación


SC 7134-1


 Resolución 012512 del MEN. 29 de junio de 2022 - 6 años.
Calle 73 No. 73A - 226, Vía El Volador
Apartado aéreo: 6564 / Línea única de atención: 604 448 0520 / Medellín - Colombia

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4600090839 celebrado entre la Institución Universitaria Pascual Bravo y la Gerencia del Centro del Municipio de Medellín”

2. Que el contrato de la referencia tuvo inicio el día TRES (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).
3. Que el plazo establecido para el Contrato VAD 932 de 2022 fue de QUINCE (15) DÍAS, a partir de la suscripción del acta de inicio, por un valor de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$9.312.345) IVA INCLUIDO.**
4. Que, mediante comunicado del 10 de agosto de 2022, el CONTRATISTA manifestó al supervisor del contrato el avance realizado en la ejecución del contrato, donde se expresa que se realizaron las entregas de las 18 imágenes solicitadas las cuales fueron aprobadas, pero en el momento de la visita al sitio de instalación para realizar las pruebas se identificó que los muros no contaban con las posibles condiciones para la instalación de las imágenes, por tanto, se realizó prueba de adherencia para ver el resultado durante el día.
5. Que la prueba instalación para el mismo día en horas de la tarde, ya mostraba signos de caerse, siendo así el contratista sugirió:
 - a) Retirar las placas que estaban sobre las columnas en las que se iban instalar las impresiones, dado que no permitían instalar desde los 2,5m de altura y para efectos de la prueba se realizó sobre los 3,4m.
 - b) Pintar la superficie de las columnas en las que se realizará la instalación correspondiente, por parte del METRO de Medellín ya que estas columnas se encuentran en el viaducto de este.
6. Que, los representantes de Gerencia del Centro acordaron con el METRO dar inicio inmediato a las sugerencias realizadas por el proveedor, ya que la disposición adecuada de las columnas era compromiso del mismo.
7. Que en la reunión de seguimiento sostenida el 10 de agosto de 2022, se acordó realizar seguimiento el día 11 de agosto a los avances del proceso de pintura por parte del METRO, siendo así, al realizar la verificación acordada con el personal encargado de las adecuaciones de las columnas, se tiene programado entregar la totalidad de las

mismas adecuadas para la instalación entre viernes 12 de agosto y sábado 13 de agosto de 2022.

8. Por lo anteriormente expuesto se hace necesario suspender la ejecución del contrato hasta tanto se generen las condiciones de las columnas de los bajos del METRO donde está prevista la instalación de las fotografías.
9. Que, en virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el plazo de ejecución del Contrato VAD 932 de 2022 a partir del doce (12) de agosto de 2022 hasta el catorce (15) de 2022 inclusive.

SEGUNDO: El contratista deberá informar a las compañías aseguradoras del presente acto para efectos pertinentes.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 12 días del mes de agosto de 2022.

Original Firmado

LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA

Vicerrectora Administrativa

Institución Universitaria Pascual Bravo

YENCY JANETH RIVERA LOPEZ

Representante Legal

DOREE S.A.S.

KAROL JULIETH FORERO PAEZ

Supervisora

Directora de Extensión y Proyección Social

Proyectó: Wendy Yurany Moreno R. / Profesional Apoyo en Compras, PITS

Revisó: Felipe Ortiz Hoyos / Profesional de Apoyo jurídico, PITS

Paula Castaño / Profesional apoyo a la supervisión PITS

Aprobó: Claudia Sánchez Cardona / Profesional de enlace PITS
Gloria Lucía Taborda Areiza / Profesional coordinación jurídica PITS